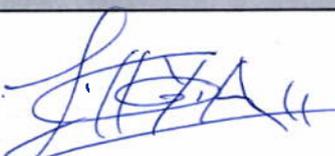




## FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	05 / LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 03-2025-UNMSM-1			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>  En Lima, a los 17 días del mes de julio del año 2025 en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las 7:00 p. m. horas, se presentó de manera presencial el comité evaluador designados mediante DESIGNACIÓN N° 16-2025-DGA-UNMSMM, de fecha 23/06/2025, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección de la LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 03-2025-UNMSM-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la "ADQUISICION DE MICROSCOPIO COMPUESTO PARA INVESTIGACIÓN PARA OBSERVACIÓN EN CAMPO CLARO Y DIC, CON CÁMARA INCORPORADA Y SOFTWARE EN EL MARCO DEL CONTRATO N° PE501087644-2024-PROCIENCIA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Primer Miembro	JHON DARLY CHERO DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia: Facultad de Ciencias Biologicas
			Suplente	-	
	Segundo Miembro	JEFFERSON YUNIS AGUINAGA	Titular	X	Dependencia: Integrante con conocimiento técnico del proyecto de investigación "CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA, ULTRAESTRUCTURAL Y MITOGENÓMICA DE HELMINTOS CON POTENCIAL ZONÓTICO EN PECES DE INTERÉS COMERCIAL EN LA AMAZONIA PERUANA"
			Suplente	-	
	Tercer Miembro	INGRID AMPARO CHUMPITAZ LEÓN	Titular	X	Dependencia: Oficina de Abastecimiento
			Suplente	-	
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.			S/. 96,760.00	
5	<b>BASE LEGAL</b> <i>Artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas: "El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación.</i>				
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El Comité Evaluador, por unanimidad, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	 <b>JHON DARLY CHERO DE LA CRUZ</b> PRIMER MIEMBRO				
	 <b>JEFFERSON YUNIS AGUINAGA</b> SEGUN MIEMBRO		 <b>INGRID AMPARO CHUMPITAZ LEÓN</b> TERCER MIEMBRO		